



OFICIO N° 60589
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.137°/371

VALPARAÍSO, 25 de enero de 2024

La Diputada señora CAMILA FLORES OPORTO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la facultad de los Jefes de Servicio y autoridades correspondientes para rechazar solicitudes de traslado de personal y las consideraciones que se ponderan para efectos de aceptarlas. Asimismo, señale el mecanismo de evaluación y cálculo de dotación necesaria en cada una de las Direcciones Regionales del país, detallando sus formalidades, tales como identificación del equipo evaluador, periodicidad, criterios, ponderaciones, métricas, pautas, actas, entre otros y la normativa administrativa que formaliza dicho mecanismo y procedimiento, tales como Oficio, Circular y/o Resolución, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DCB666E82D0AD64



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.